



Resolución de Decanato **1209 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP. 475/2024 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE -
PARA LA ASIGNATURA: ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA.
Convocatoria.
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
20/12/2024

VISTO: La RCD 912/2024 EXA UNSA, que autoriza la convocatoria a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, para la carrera la Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006); que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias– para la cobertura un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, para la carrera la Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006); que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - de esta Unidad Académica,

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 27 de diciembre de 2024

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 21 de febrero de 2025 a hs. 09:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 10 de marzo de 2025 a hs. 13:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), de



Resolución de Decanato **1209 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP. 475/2024 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE -
PARA LA ASIGNATURA: ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA.
Convocatoria.



De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**

Salta,
20/12/2024

lunes a viernes, en los horarios de 09:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por RCD 912/2024 EXA-UNSA, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Jorge Eduardo GARZON

Camilo Alberto JADUR

Mirta Norma VELASQUES

SUPLENTES:

Betina Elizabet ABAD

Julia Marlene HURTADO

José Ignacio GARCÍA

José Vicente GILIBERTI

ARTICULO 6°.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple vacante por renuncia de la Prof. Clara Pamela PÉREZ (RCD 570/2023 EXA UNSa).

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada." (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de



Resolución de Decanato **1209 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP. 475/2024 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE -
PARA LA ASIGNATURA: ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA.



Convocatoria.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**

Salta,
20/12/2024

designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.”.

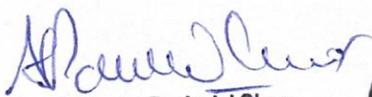
ARTICULO 9°.- Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA – UNSa).

ARTICULO 10°.- Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente concurso se imputarán al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, vacante por renuncia de la Prof. Clara Pamela PÉREZ,(RCD 570/2023 EXA UNSa.

ARTÍCULO 11°- Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 12°.- Notifíquese fehacientemente todas las personas mencionadas en el Art. 5° y a la Prof. Clara Pamela PÉREZ, al Departamento de Matemática y a la cátedra, Hágase saber, con copia, al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/sbb


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa